

En defecto de los documentos completos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de pruebas admisibles en derrochó.

9.3. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo en los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia, referida en la base 3.ª. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Nombramiento definitivo.

Por el Rectorado de la Universidad Politécnica de Valencia se nombrarán funcionarios de carrera a los opositores que figurando en la propuesta del Tribunal hayan cumplido los requisitos.

Los nombramientos serán aprobados por Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril).

1.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

12.1. Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Valencia, 6 de junio de 1979.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO NUMERO 1

Programa

TEMAS PARA EL PRIMER EJERCICIO

Biblioteconomía.

1. Estado actual de la biblioteconomía. La formación profesional del personal bibliotecario en el mundo y en España.
2. Construcción e instalación de bibliotecas universitarias.
3. Selección y adquisición de libros y otros materiales bibliotecarios en las Universidades.
4. Autorización y mecanización de fondos y servicios de la Biblioteca.
5. Análisis de los distintos catálogos utilizados en las distintas bibliotecas universitarias.
6. Sistemas vigentes de clasificación bibliográfica.
7. Ordenación y conservación de fondos bibliográficos especiales.
8. Planificación de los servicios bibliográficos a escala nacional, regional, provincial y local. Las Bibliotecas Nacionales.
9. Las bibliotecas universitarias y su adaptación a las necesidades actuales de la enseñanza superior y de la investigación.
10. Catalogación. Catálogos colectivos.
11. Catalogación. Tipos de catálogos, ordenación alfabética.
12. Catalogación de obras de Corporaciones y Organismos Oficiales.
13. Hemeroteca. Organización y catálogos impresos de revistas.

ANEXO NUMERO 2

TEMAS PARA EL PRIMER EJERCICIO

Bibliografía y Documentación.

1. La Bibliografía. Dirección y objetivos.
2. Estado actual de la Bibliografía en el mundo. Intercambios bibliográficos internacionales. ISBD, ISBN, ISDS, «Shared

Cataloging Program» de la Biblioteca del Congreso de Washington.

3. Bibliografías nacionales.
4. Bibliografías de publicaciones periódicas.
5. La información bibliográfica en las bibliotecas universitarias.
6. Bibliotecas especiales y servicios de información especializada.
7. La orientación del lector. Bibliografías críticas. Guías de lecturas.
8. Difusión de la información. Fuentes y medios de información. Servicios de indización y abstractos. Centro Nacional de Información y Documentación Científica.
9. La documentación. Sus fines y servicios a la ciencia y a la técnica. Organización de un centro de documentación. Los principales centros de documentación del mundo. La FID.
10. Orígenes del libro. El libro y las bibliotecas en la Antigüedad. El libro medieval. Las bibliotecas medievales.
11. La invención de la imprenta. Precedentes y expansión en Europa, especialmente en España.
12. El libro y las bibliotecas durante los siglos XVI a XIX.
13. El libro y las bibliotecas en el siglo XX.

ANEXO NUMERO 3

TEMAS PARA EL SEGUNDO EJERCICIO

Historia de la Tecnología.

1. El hombre antes de la civilización.
2. Egipto y Mesopotamia.
3. Grecia y Roma.
4. La Alta Edad Media.
5. La Baja Edad Media.
6. El Renacimiento.
7. La Revolución Industrial.
8. El período de las guerras napoleónicas: 1792-1815.
9. De Waterloo a la Gran Exposición: 1815-1851.
10. Período de luchas nacionalistas: 1845-1871.
11. La época del materialismo: 1871-1900.
12. Ciencia y tecnología en el mundo actual.
13. Historia de la Universidad de Valencia.

ANEXO NUMERO 4

TEMAS PARA EL SEGUNDO EJERCICIO

Organización administrativa.

1. Concepto general de la Administración y de la Función Administrativa.
2. El funcionario público. Concepto y clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Deberes y derechos e incompatibilidades de los funcionarios. Régimen disciplinario.
3. La Administración. Central. Jefatura del Estado. Consejo de Ministros. Presidente del Gobierno. Departamentos Ministeriales. Otros órganos de la Administración Central.
4. Los Ministerios de Educación y Ciencia y de Cultura. Estructuras. Las Direcciones Generales de Universidades, del Libro y Bibliotecas y del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos. Funciones. Órganos consultivos de las mismas.
5. La Administración Institucional: Figuras que comprende. Los Organos Autónomos.
6. Las Universidades, su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica. Facultades. Departamentos. Institutos. Escuelas y Colegios Universitarios.
7. Organos de Gobierno de las Universidades. El Rector, los Vicerrectores. Decanos y Directores. Gerencia. Organos Colegiados de Gobierno. El Patronato Universitario.
8. La profesión bibliotecaria en España y su reconocimiento a nivel de la Administración Central y de la Local. Legislación relativa a Bibliotecas universitarias.

23074

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Patología general y Propedéutica clínica» de Facultades de Medicina de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Patología general y Propedéutica clínicas» de Facultades de Medicina de diversas Universidades, convocado por Orden de 7 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios a las nueve horas del día 10 de diciembre próximo, en la sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina.

En este acto, se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 7 de septiembre de 1979.—El Presidente, Francisco J. García-Conde Bru.